

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una cuantía de 9,3 millones, que se suma a los 46 aprobados en junio

La Comunidad invierte 55,3 millones para el fomento del empleo de personas con discapacidad

- Las ayudas se dirigen a la contratación de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo
- Además, se destinará medio millón de euros más a la contratación de estas personas en el mercado ordinario
- La Comunidad lidera la tasa de actividad de personas con discapacidad, con el 43,6 %, ocho puntos más que la media nacional

23 de octubre de 2018.- La Comunidad de Madrid invierte un total de 55,3 millones para el mantenimiento de puestos de trabajo de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo de la región. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una inversión de 9,3 millones que se suma a los 46 millones aprobados ya para este concepto el pasado mes de junio por parte del Gobierno regional.

El objetivo de esta nueva convocatoria es cubrir el abono del 50 % del salario mínimo interprofesional de las personas con una discapacidad superior al 33 % que trabajan en los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid hasta el mes de diciembre de 2018, incluyendo la paga extraordinaria de Navidad.

A día de hoy en nuestra región hay más de 200 Centros Especiales de Empleo en los que trabajan alrededor de 12.300 personas con discapacidad. Se trata de empresas cuyo objetivo principal es asegurar un empleo remunerado a estas personas mediante la realización de un trabajo productivo y la participación regular en operaciones de mercado.

AYUDAS DE HASTA 10.000 EUROS PARA LA CONTRATACIÓN

Además, el Consejo de Gobierno ha aprobado destinar otros 500.000 euros, que se suman a los 2 millones que fueron aprobados para este año 2018, con el fin de fomentar la contratación de personas con discapacidad en las empresas ordinarias y para impulsar la conversión de contratos temporales en indefinidos. Estas ayudas estarán abiertas todo el año.

La cuantía de estas ayudas asciende a 5.500 euros por contrato, una cifra a la que se suman 500 euros más cuando la persona contratada sea una mujer. En el caso de que la persona contratada proceda de un enclave laboral, la ayuda puede ascender hasta los 8.000 euros. A estas cifras se añadirán 2.000 euros adicionales cuando quien contrata es un autónomo y se trate de su primer empleado. Asimismo, están previstas ayudas de 3.907 euros por la transformación en indefinido de un contrato temporal de una persona con discapacidad.

LA MAYOR TASA DE ACTIVIDAD DE TODA ESPAÑA

En cuanto a los últimos datos sobre la contratación de personas con discapacidad en la región –mes de agosto– se han registrado 1.240 contrataciones, dejando la cifra total de contratos en 12.085 en lo que va de año. Esto supone un incremento en la contratación de este colectivo del 9,21 % durante los ocho primeros meses del año con respecto al mismo período del año anterior.

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con la mayor tasa de actividad de personas con discapacidad de España, con un 43,6 % frente al 35,2 % de la media nacional –un 8,4 % más–, como reflejan los últimos datos hechos públicos por el INE en su estudio de ‘Empleo de las Personas con Discapacidad’.